



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

CNR

Centro Nacional de Registros



RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SER CONFIDENCIAL

San Salvador, a las ocho horas y cinco minutos del día trece de mayo de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2019-0112**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con el DUI número _____, en la cual solicita: “Nombre de integrantes de los sindicatos del CNR”.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado por _____, considerando que los datos solicitados son datos sensibles, según los artículos 6, literal b y art. 24, de la LAIP, nos encontramos ante un caso de información **CONFIDENCIAL**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER
CONFIDENCIAL**

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

